



UNIVERSIDAD NACIONAL  
de MAR DEL PLATA  
.....

## PAUTAS DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL PARA ESTUDIANTES INTERNACIONALES -UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA-

Las pautas de convivencia institucional para estudiantes internacionales constituyen una serie de indicaciones que deberán ser cumplimentadas para una grata y tranquila estadía en la Universidad Nacional de Mar del Plata –UNMdP-. Este documento sintetiza las obligaciones que los estudiantes internacionales deben tener en cuenta antes de iniciar su inscripción y posterior inserción en esta Casa de Altos Estudios.

- Los estudiantes internacionales podrán participar como estudiantes según las siguientes categorías: estudiante por convenio o estudiante vocacional, según el Estatuto de la UNMdP ([Capítulo XIV Título III, Artículos 58 y 59](#)).
- El estudiante internacional deberá contratar a su costo y presentar un seguro de vida, de salud, accidente y repatriación, para la admisión académica y durante todo el período que dure su estadía en la UNMdP.
- Los estudiantes internacionales deberán tramitar el Permiso de Residencia que les habilite a cursar estudios en la República Argentina, según lo normado en la disposición de DNM 2040/2019 y que se explica en la [Guía del trámite migratorio para el estudiante internacional](#).
- La UNMdP no emite certificados a los estudiantes internacionales que posean visa de turista.
- Los gastos de alimentación, alojamiento y otros gastos personales son responsabilidad del estudiante. Ello, sin perjuicio de los beneficios establecidos por programas específicos.
- El estudiante deberá cumplir con el régimen de cursada de las asignaturas elegidas, establecido por las distintas Facultades. El incumplimiento de esta pauta implicará la no emisión de la certificación de estudio correspondiente.
- Si el estudiante proyecta viajes al interior o al exterior de la Argentina deberá informar las fechas de inicio y finalización de su viaje así como el destino, al Área de Relaciones Internacionales del Vicerrectorado de la UNMdP escribiendo un mensaje al correo electrónico [vicerec@mdp.edu.ar](mailto:vicerec@mdp.edu.ar).
- La UNMdP no se responsabiliza por la integridad física del estudiante ni por cualquier inconveniente que eventualmente pueda surgir.
- El estudiante internacional deberá respetar los usos y costumbres socio-culturales argentinos, normas básicas de convivencia y ciudadanía.
- Ante el incumplimiento de cualquiera de estas cláusulas se informará a la Universidad de origen siendo motivo suficiente para el cese del intercambio.